

Tacna, 31 MAYO 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 081 -2022-AGP-D-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS)
DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA

Presente.-

ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO DIRECTIVA N° 05-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

REFERENCIA : OFICIO MÚLT. EM. N°96-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para expresar un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Tacna comunica que se ha dejado sin efecto la DIRECTIVA N° 05-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, ORIENTACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE A REGION DE TACNA PARA EL AÑO ESCOLAR 2022, publicada el 18 de febrero de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
DIRECTORA (e)

DLOC/D-UGELT
DLOC/J-AGP
Adpc/ees
C.c. Archivo